



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202621010004933

Pública ☐

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 13-03-2026 16:49:07

PARA: **MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS**
Subgerente de Operaciones

DE: **CARLOS ANDRES BRAVO**
Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

ASUNTO: SOLICITUD REASIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS- Contrato de prestación de servicios No. 2026692– DANNA CAMILA RUEDA ROBLES.

De manera atenta, me permito solicitar la reasignación de supervisión de los contratos que se relacionan a continuación, en los siguientes términos:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRES SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
					Fecha de inicio	Fecha de fin
2240086	2024	CONSORCIO HABITAT 6 OBRA	LUIS ALFREDO VALENCIA	DANNA CAMILA RUEDA ROBLES	15/02/26	02/03/26
2240129	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO INTERVENTORIA	LUIS ALFREDO VALENCIA	DANNA CAMILA RUEDA ROBLES	15/02/26	02/03/26
2240080	2024	CONSORCIO HABITAT 6 OBRA	LUIS ALFREDO VALENCIA	DANNA CAMILA RUEDA ROBLES	15/02/26	02/03/26
2240135	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO INTERVENTORIA	LUIS ALFREDO VALENCIA	DANNA CAMILA RUEDA ROBLES	15/02/26	02/03/26
2240087	2024	CONSORCIO HABITAT 6 OBRA	NADJA LILIANA PEREZ	DANNA CAMILA RUEDA ROBLES	15/02/26	02/03/26
2240137	2024	CONSORCIO CONEXIONES INTERVENTORIA	NADJA LILIANA PEREZ	DANNA CAMILA RUEDA ROBLES	15/02/26	02/03/26

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2230204	2024	MIC CONSTRUCCIONES SAS	LUIS ALFREDO VALENCIA	DANNA CAMILA RUEDA ROBLES	15/02/26	02/03/26
2230205	2024	MIC CONSTRUCCIONES SAS	LUIS ALFREDO VALENCIA	DANNA CAMILA RUEDA ROBLES	15/02/26	02/03/26
2230257	2024	CONSORCIO INTERVENTORIAS 2023	LUIS ALFREDO VALENCIA	DANNA CAMILA RUEDA ROBLES	15/02/26	02/03/26

JUSTIFICACIÓN O MOTIVO DE LA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN:

Considerando que se necesita realizar la supervisión técnica de la contratación derivada, en el marco del Contratos Interadministrativos suscritos con el Ministerio de Vivienda, se hace necesario proceder con la reasignación de los contratos al contratista DANNA CAMILA RUEDA ROBLES ya que el Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, no cuenta con el personal suficiente al interior de su unidad, para cumplir, en forma debida y oportuna, las obligaciones adquiridas en virtud de los contratos interadministrativos antes mencionados.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: ANA MILENA POTES MAZUERA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Elaboró: ANA MILENA POTES MAZUERA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Revisó: ANGELICA YULIETH SANCHEZ SUESCUN - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202640010001053

Pública ☒

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 18-03-2026 13:09:13

PARA: DANNA CAMILA RUEDA ROBLES
CONTRATISTA GRUPO DESARROLLO PROYECTOS 1

DE: MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario” y se dictan otras disposiciones, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2240086	2024	CONSORCIO HABITAT 6 OBRA	15/02/26	02/03/26
2240129	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO INTERVENTORIA	15/02/26	02/03/26
2240080	2024	CONSORCIO HABITAT 6 OBRA	15/02/26	02/03/26
2240135	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO INTERVENTORIA	15/02/26	02/03/26
2240087	2024	CONSORCIO HABITAT 6 OBRA	15/02/26	02/03/26
2240137	2024	CONSORCIO CONEXIONES INTERVENTORIA	15/02/26	02/03/26
2230204	2024	MIC CONSTRUCCIONES SAS	15/02/26	02/03/26
2230205	2024	MIC CONSTRUCCIO NES SAS	15/02/26	02/03/26

Nº DE	AÑO DE		PERIODO DE DESIGNACIÓN	
2230257	2024	CONSORCIO INTERVENTORIAS 2023	15/02/26	02/03/26

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa

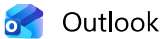
Cordialmente,



MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Elaboró: FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Revisó: IVANNA LISSETH BURBANO IBARRA - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REASIGNACION SUPERVISION

Desde Francelina Aguirre Fajardo <faguir@enterritorio.gov.co>
Fecha Sáb 21/03/2026 12:43 PM
Para Danna Camila Rueda Robles <drueda1@enterritorio.gov.co>
CC Oliva Barrios Agudelo <obarrios1@enterritorio.gov.co>

📎 6 archivos adjuntos (3 MB)
1. CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023.pdf; 2. MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; 3. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.pdf; 4. GUIA SUPERVISION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf; 202540010006763 Memorando Lineamientos Designación y Reasignación Supervisión Contractual.pdf; MEMORANDO REASIGNACION DANNA.pdf;

Cordial saludo, Dra. Danna Camila Rueda R.

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Milton David Domínguez Rojas, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”, y se dictan otras disposiciones, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	ENLACE DE SECOP II
2240086	2024	CONSORCIO HABITAT 6 OBRA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5734233&isFromPublicArea=True&isModal=False
2240129	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO INTERVENTORIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6003847&isFromPublicArea=True&isModal=False
2240080	2024	CONSORCIO HABITAT 6 OBRA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30145250&isFromPublicArea=True&isModal=False
2240135	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO INTERVENTORIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6004224&isFromPublicArea=True&isModal=False
2240087	2024	CONSORCIO HABITAT 6 OBRA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5735214&isFromPublicArea=True&isModal=False
2240137	2024	CONSORCIO CONEXIONES INTERVENTORIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6003873&isFromPublicArea=True&isModal=False
2230204	2024	MIC CONSTRUCCIONES SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4530824&isFromPublicArea=True&isModal=False
2230205	2024	MIC CONSTRUCCIONES SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4541862&isFromPublicArea=True&isModal=False

2230257	2024	CONSORCIO INTERVENTORIAS 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25595837&isFromPublicArea=True&isModal=False
---------	------	-------------------------------------	---

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente ,



FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO

Contratista

Subgerencia de Operaciones

faguir@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.

<http://www.enterritorio.gov.co>



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.